

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Noviembre de 2011.					
Código del Proyecto	1.11.16					
Denominación del Proyecto	Ministerio de Ambiente y Espacio Público.					
Período examinado	Año 2010.					
Programa auditado	Todos los programas.					
Unidad Ejecutora	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público.					
Objetivo de la auditoría	Controlar y evaluar legal y financieramente la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos de las áreas que conforman el Ministerio.					
Presupuesto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Descripción	Sanción	Vigente
	35	2351	77	Ferias Y Mercados	11.665.922,00	10.241.424,00
	35	2353	34	Manterimiento De La Vía Publica	151.560.099,00	122.011.893,00
	35	8503	1	Actividades Centrales Ambiente Y Espacio Público	193.796.448,00	445.698.858,00
	35	8503	12	Mejoramiento De Villas	0	5.000.000,00
	35	8723	16	Gestion De Comunicacion Y Reclamos	4.783.652,00	3.943.185,00
	35	8737	52	Servicios De Higiene Urbana	1.150.348.789,00	1.149.188.142,00
	35	8737	53	Control De Calidad Del Servicio De Higiene Urbana	26.679.478,00	1.757.163,00
	35	8738	35	Cuidado Y Puesta En Valor De Espacios Verdes	146.668.026,00	146.179.679,00
	35	8739	36	Arbolado Urbano	43.122.015,00	45.922.786,00
	35	8771	3	Actividades Comunes A Los Programas 34, 35, 36, 37, 38, 40 Y 89	1.193.234,00	1.327.228,00
	35	8779	75	Recuperacion Y Control Del Espacio Publico	5.713.440,00	5.687.241,00
	35	8779	76	Fiscalizacion De Comercios, Publicidad Y Vía Publica	4.821.856,00	4.729.546,00
	35	8804	40	Servicios Mortuorios	32.789.343,00	33.185.632,00
	35	8805	79	Manterimiento De La Red Pluvial	42.483.760,00	52.633.208,00
	35	8807	37	Manterimiento Y Optimizacion Del Alumbrado Publico	56.845.329,00	57.770.643,00
	35	8807	38	Regeneracion Urbana	168.220,00	1.228.050,00
	35	8834	11	Reciclado De Residuos Urbanos	55.120.865,00	54.428.841,00
	35	8837	6	Actividades Comunes A Los Programas: 52.53.56.57 Y 85	2.110.412,00	2.029.446,00
	35	8838	56	Control De Higiene En Vía Publica E Inmuebles	10.247.565,00	10.913.814,00
	35	8838	57	Control De Plagas	5.006.790,00	7.105.657,00
	35	8856	74	Manterimiento Edificio	42.940.191,00	44.471.411,00
	35	8911	4	Actividades Comunes A Los Programas 74, 75, 76, 77 Y 79.	1.194.457,00	1.089.280,00
	35	8811	89	Mejoramiento De La Vías De Transito Peatonal Y Vehicular Por Administracion	24.084.050,00	261.133.121,00
	35	8736	85	Recoleccion, Barrido E Higiene De La Ciudad De Buenos Aires	98.862.641,00	99.389.561,00
	35	8933	5	Actividades Comunes A Los Programas 91,92 Y 93	16.930.963,00	18.651.647,00
	35	8934	91	Control Ambiental	10.766.941,00	10.585.753,00
	35	8935	92	Prevencion Ambiental Evaluacion Tecnica Y Registros Ambientales	4.434.620,00	4.123.700,00
	35	8936	93	Planeamiento De La Gestion Ambiental Sostenible	4.632.353,00	4.100.164,00
	TOTAL				2.148.971.459,00	2.604.527.073

Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGCBA. ASPECTOS CONTEMPLADOS Se evaluó la ejecución de los recursos presupuestarios y la adecuación legal de los mismos a partir de los programas seleccionados en la muestra, determinada conforme el acápite Universo y Muestra. Asimismo, se identificó y analizó para cada programa presupuestario objeto de la muestra lo siguiente: • Ambiente de control ▶ Estructura Organizacional ▶ Separación de funciones ▶ Existencia de Manuales de Procedimientos ▶ Archivo y conservación de documentación ▶ Capacitación del personal para su tarea ▶ Áreas Críticas • Ejecución Presupuestaria (Resumen de Modificaciones Presupuestarias por Inciso del Gasto, Análisis de Legalidad y fundamentación del acto, Principales modificaciones al Presupuesto del Programa Presupuestario). • Cumplimiento de metas y objetivos (Razonabilidad de la meta física programada y la ejecución de la misma). Recursos Humanos (determinación de áreas críticas, Relevamiento de los Recursos Humanos afectados a cada programa, incluyendo datos sobre nivel de estudios, capacitación y tareas asignadas, como así también el cupo de la Ley 1502/04). • Universo de Compras y Contrataciones de los programas presupuestarios seleccionados para el proyecto de auditoría para determinar la muestra, al efecto de evaluar los montos devengados por Inciso presupuestario y tipo de contratación. Conforme la muestra de Compras y Contrataciones corroborar si los registros presupuestarios de las mismas tienen el respaldo documental. • Existencia de Inventario de Bienes al 31/12/10. • Sistemas de Información, características y su funcionalidad. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS OBJETO DEL PROYECTO DE AUDITORÍA Universo y Muestra Conforme el Listado de Créditos del SIGAF de fecha 27/01/11, y la planificación institucional de la AGCBA del año 2011 para la Dirección General de Control de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, se procedió a identificar el universo de los programas presupuestarios (PP), ejecutados bajo la órbita del Ministerio de
-----------------------	--

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

2011, Buenos Aires Capital Mandatada del Libro

	Ambiente y Espacio Público (MAEyP), para luego determinar una muestra representativa de los mismos. Identificado el universo (28 PP), se dedujeron aquellos programas presupuestarios que son objeto de la planificación de la Dirección General de Control de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (14 PP). A posteriori y por significatividad económica se seleccionó el 50% (7/14 PP) de ellos, representando el 96% del crédito vigente de los PP que no son objeto de proyectos de auditoría conforme la planificación institucional para el año 2011. <table><tr><th>ITEM</th><th>Jur.</th><th>Unidad Ejecutora</th><th>Prog.</th><th>Descripción</th><th>Sanción</th><th>Vigente</th></tr><tr><td>1</td><td>35</td><td>8503</td><td>1</td><td>Actividades Centrales Ambiente Y Espacio Público</td><td>193.796.448,00</td><td>445.698.858,00</td></tr><tr><td>2</td><td>35</td><td>8834</td><td>11</td><td>Reciclado De Residuos Urbanos</td><td>55.120.865,00</td><td>54.428.841,00</td></tr><tr><td>3</td><td>35</td><td>8739</td><td>36</td><td>Arbolado Urbano</td><td>43.122.015,00</td><td>45.922.786,00</td></tr><tr><td>4</td><td>35</td><td>8807</td><td>37</td><td>Mantenimiento Y Optimización Del Alumbrado Público</td><td>56.845.329,00</td><td>57.770.643,00</td></tr><tr><td>5</td><td>35</td><td>8838</td><td>56</td><td>Control De Higiene En Vía Publica E Inmuebles</td><td>10.247.565,00</td><td>10.913.814,00</td></tr><tr><td>6</td><td>35</td><td>2351</td><td>77</td><td>Ferias Y Mercados</td><td>11.665.922,00</td><td>10.241.424,00</td></tr><tr><td>7</td><td>35</td><td>8811</td><td>89</td><td>Mejoramiento De La Vías De Transito Peatonal Y Vehicular Por Administración</td><td>24.084.050,00</td><td>261.133.121,00</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>394.882.194,00</td><td>886.109.487,00</td></tr></table>	ITEM	Jur.	Unidad Ejecutora	Prog.	Descripción	Sanción	Vigente	1	35	8503	1	Actividades Centrales Ambiente Y Espacio Público	193.796.448,00	445.698.858,00	2	35	8834	11	Reciclado De Residuos Urbanos	55.120.865,00	54.428.841,00	3	35	8739	36	Arbolado Urbano	43.122.015,00	45.922.786,00	4	35	8807	37	Mantenimiento Y Optimización Del Alumbrado Público	56.845.329,00	57.770.643,00	5	35	8838	56	Control De Higiene En Vía Publica E Inmuebles	10.247.565,00	10.913.814,00	6	35	2351	77	Ferias Y Mercados	11.665.922,00	10.241.424,00	7	35	8811	89	Mejoramiento De La Vías De Transito Peatonal Y Vehicular Por Administración	24.084.050,00	261.133.121,00	Total					394.882.194,00	886.109.487,00
ITEM	Jur.	Unidad Ejecutora	Prog.	Descripción	Sanción	Vigente																																																										
1	35	8503	1	Actividades Centrales Ambiente Y Espacio Público	193.796.448,00	445.698.858,00																																																										
2	35	8834	11	Reciclado De Residuos Urbanos	55.120.865,00	54.428.841,00																																																										
3	35	8739	36	Arbolado Urbano	43.122.015,00	45.922.786,00																																																										
4	35	8807	37	Mantenimiento Y Optimización Del Alumbrado Público	56.845.329,00	57.770.643,00																																																										
5	35	8838	56	Control De Higiene En Vía Publica E Inmuebles	10.247.565,00	10.913.814,00																																																										
6	35	2351	77	Ferias Y Mercados	11.665.922,00	10.241.424,00																																																										
7	35	8811	89	Mejoramiento De La Vías De Transito Peatonal Y Vehicular Por Administración	24.084.050,00	261.133.121,00																																																										
Total					394.882.194,00	886.109.487,00																																																										
Tareas de auditoría	La presente auditoría se realizó entre los meses de febrero y mayo de 2011.																																																															
Limitaciones al alcance	En el marco de la presente auditoría se detallan a continuación las limitaciones al proceso de auditoría: - SIGAF. El Sistema Integrado de Información Financiera del GCBA no se encuentra cerrado para el ejercicio 2010. Las bases de datos, al mes de Marzo 2011, no reflejan la ejecución presupuestaria definitiva del año auditado. - La Dirección General de Contaduría General (DGCG) del GCBA, no puso a disposición las actuaciones N° 38.505/09, N° 57636/08, N°																																																															

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

	57628/08, Nº 62724/08 y Nº 1162143/09. - No se analizaron las actuaciones Nº 432393/10, Nº 1266506/10 y Nº 21544555/09, debido a que las mismas no pudieron ser ubicadas en el Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE), conforme el número consignado en el SIGAF. - El MAyEP no informó las modificaciones presupuestarias del PP Nº 1 Actividades Centrales Ambiente y Espacio Público y del PP Nº 37 Mantenimiento Y Optimización Del Alumbrado Público. - El MAyEP no informó las modificaciones producidas durante el año 2010 en la estructura orgánica funcional de la Dirección General de Inspección, responsable del PP Nº 56 Control de Higiene en Vía Pública e Inmuebles. - El MAyEP no informó la nómina del personal consignando la situación de revista (Planta Permanente, Planta de Gabinete, Planta Transitoria, Contratos de locación, Empleo Público, Pasantes, etc.) de la Dirección General responsable del PP Nº 77 Ferias y Mercados.
Aclaraciones previas	<i>POLÍTICAS y METAS FÍSICAS</i> La gestión del MAyEP, implica el diseño de políticas y mejoras que promuevan un ambiente sustentable y limpio. Entre las más importantes pueden mencionarse, la circulación, señalización, forestación, nomenclatura, discapacidad, tratamiento de bordes y fachadas, mobiliario, luminaria, espacios verdes, mantenimiento preventivo e higiene urbana. A continuación se detallan las características y metas físicas de los programas presupuestarios, objeto del presente Informe, de acuerdo a la política establecida para el desarrollo de los mismos en el Presupuesto 2010. PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO Tiene por objeto definir las políticas y prioridades del Ministerio y brindar el apoyo y asistencia técnica que permita a las áreas que dependen de la Jurisdicción, desarrollar las tareas de su competencia. Comprende todas las actividades vinculadas al funcionamiento central del Ministerio: Conducción, Apoyo Administrativo, Auditoría Interna y demás servicios instrumentales inherentes al Organismo. Estas actividades se vinculan estrechamente con la gestión y administración de los recursos financieros, materiales, humanos y con el control de la legalidad de los actos administrativos. El objetivo es garantizar un marco de transparencia y la maximización de los recursos con los que cuenta el Ministerio. La actividad "Conducción" se origina en la necesidad de coordinar, ejecutar y realizar el seguimiento de los programas a cargo del Ministerio. Mientras que la de "Apoyo Administrativo" incluye tareas de soporte administrativo, financiero, contable, jurídico, estadístico presupuestario y de gestión. Finalmente, la "Unidad de Auditoría Interna"

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

	efectiviza el sistema de control interno dentro de la Jurisdicción, utilizando técnicas que se encuentran dentro del marco de la normativa vigente en la materia. El Programa 1 "Actividades centrales Ambiente y Espacio Público", es un programa de tipo "Actividad Central", en consecuencia no tiene medición física. PROGRAMA Nº 11 - RECICLADO DE RESIDUOS URBANOS El programa está orientado al logro de la Ley "Basura Cero", aumentando el material reciclable destinado a las Cooperativas, logrando con ello la reinserción laboral de gente que se desenvuelve en el mercado marginal. El accionar del programa intenta reducir los residuos enterrados en rellenos sanitarios, reutilizando y aprovechando los materiales reciclables. Los Centros Verdes, son los lugares de clasificación y venta del material reciclable. Es allí donde los Recuperadores Urbanos, incorporados al Sistema de Recolección domiciliaria, pueden vender lo generado. Durante este año se pondrá mayor énfasis en aumentar el número de Cooperativas Formalizadas y la cantidad de Recuperadores Urbanos Registrados ("Registro Único de Recuperadores"), como así también la cantidad de generadores para la entrega del material a las distintas Cooperativas. PROGRAMA Nº 36 - ARBOLADO URBANO Se encarga del Servicio de Mantenimiento del Arbolado Urbano de la Ciudad de Buenos Aires. PROGRAMA Nº 37 - MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO La prestación del servicio implica tareas de mantenimiento de tipo preventivo y correctivo del alumbrado público. Por otra parte, a través de las tareas de optimización, se realizan obras de adecuación, remodelación integral y/o mejoras de las instalaciones existentes y obras que constituyen nuevas instalaciones. PROGRAMA Nº 56 - CONTROL DE HIGIENE EN VIA PÚBLICA E INMUEBLES Tiene como objetivo el control de la higiene de la Ciudad. Además, atiende las denuncias de los vecinos, las que se canalizan a través de los CGP, buscando así, abrir un canal de comunicación más dinámico para dar respuesta al ciudadano. PROGRAMA Nº 77 - FERIAS Y MERCADOS Participa en la elaboración de un Plan de Uso del Espacio Público, que combina la racionalidad con la preservación de las condiciones de
--	---

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

	calidad ambiental, al nivel de exigencia de los ciudadanos. PROGRAMA Nº 89 - MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR POR ADMINISTRACIÓN Está destinado a detener el deterioro del Patrimonio Urbano, que presenta síntomas característicos de haber superado la vida útil del diseño. Sus tareas son complementarias a las que se realizan por terceros en los contratos de Gestión Vial y del Plan de Mantenimiento de Veredas y Vados; conformando así el programa integral de políticas públicas del Ministerio de Ambiente y Espacio Público en materia de mejora y conservación vial de las vías públicas. A ello, se le añade la demarcación horizontal con pinturas viales en frío y los elementos prefabricados en la delimitación de plazoletas, borlados y la señalización vial y realización de quite de peligro en la vía pública con fresado.
Observaciones principales	1. El crédito vigente del MAYEP para el año 2010 se incrementó con posterioridad a la Distribución Administrativa. Ello resultó particularmente significativo en el Programa PP 89 Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular por Administración, que se ejecutó un 690% más de lo planificado originalmente 2. El crédito vigente de los programas informados por el MAYEP difiere en \$60.269.184,00 con los créditos que surgen del Sistema de Integrado de Información Financiera (SIGAF) del GCBA al 27/01/11. El auditado expresa en su descargo que debe considerarse fidedigno el dato extraído del SIGAF. 3. En el 86% de los programas auditados las modificaciones presupuestarias informadas para el año 2010, por las respectivas unidades ejecutoras, no reflejan el crédito vigente. 4. En el 57% de los programas auditados, las unidades ejecutoras no cuentan durante el año 2010 con una estructura orgánico funcional aprobada de manera formal, que involucre todos los niveles funcionales del organismo. 5. Los sistemas de información de las unidades ejecutoras auditadas carecen de homogeneidad y no reflejan la totalidad de las operaciones efectuadas con independencia de la repartición que realice la registración. 6. En 4 de los programas auditados las unidades ejecutoras respectivas no cuentan con manuales de procedimientos u otros reglamentos que regulen los circuitos administrativos.
Conclusiones	Las siete unidades ejecutoras responsables de los programas presupuestarios analizados en el presente informe, si bien tienen asignados distintos objetivos dentro de la órbita del MAYEP, poseen problemáticas comunes. Y al respecto se advierte falta de homogeneidad e integridad de la información contable, de manuales de procedimientos y de recursos humanos con proyección de crecimiento profesional en el marco de una carrera administrativa. Las características

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

	del Ministerio requieren que se realice una planificación integral de las metas físicas, detalladas por programa, que contemple los cálculos de recursos reales o certeza de los mismos, al momento de realizar los presupuestos de gastos y las contrataciones de bienes y servicios respectivos. Debe cuidarse especialmente que los incrementos de recursos presupuestarios se realicen a partir de una evaluación concreta de cada unidad ejecutora, en función de las necesidades insatisfechas de los habitantes de la CABA.
--	--